

CSN/AIN/VA2/23/1098
Nº Exp.: VA2/INSP/2023/493

ACTA DE INSPECCIÓN

y acreditados como Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: que en el período comprendido entre los días uno de abril al treinta de junio de dos mil veintitrés, se han personado en la Central Nuclear de Vandellós-II. Que la instalación dispone de la autorización de explotación concedida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con fecha 23 de julio de 2020. El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto efectuar la inspección del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC). La inspección fue recibida por los señores _____ Director de Central,

Jefe de Explotación, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección. Que el titular conoce y dispone de una copia de los procedimientos de inspección del SISC.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones, tanto visuales como documentales, realizadas directamente por la inspección, se obtienen los resultados siguientes:

PA-IV-201 “Programa de identificación y resolución de problemas”

La inspección realizó la revisión sistemática del procedimiento, realizando un seguimiento diario de las entradas a PAC, ordenes de trabajos (OT), solicitudes de trabajos (ST), etc., del programa de identificación y resolución de problemas.

El titular no abrió entrada a PAC de los siguientes temas:

CSN/AIN/VA2/23/1098
Nº Exp.: VA2/INSP/2023/493

- El 17/04/2023, en la ST-124203, se observó presencia de óxido en vástagos de las válvulas AL-043, AL-241 y AL-056 del sistema de agua de alimentación auxiliar. La AL-043 es parte de la estrategia de GMDE-1.6 de aporte al tanque apoyo de agua del sistema de agua de alimentación auxiliar.
- El 30.05.2023 durante la realización del POV-46 de comprobación de líneas de inyección de seguridad, al abrir las válvulas BJ081 y BJ082 se observó que había una fuga de agua por la mirilla BJY01, debido a que una parte de la junta de la mirilla estaba suelta y no sellaba. La fuga de líquido radiactivo que se produjo en el cubículo M-3-49c, no supuso una reclasificación de área.

PT-IV-203 “Alineamiento de equipos”

Durante el trimestre se ha ejecutado el procedimiento los días siguientes:

- 04.05.2023: Revisión de válvulas enclavadas del sistema BC: sin incidencias destacables.
- 31.05.2023: Revisión de que las válvulas enclavadas del sistema de acumuladores de inyección de seguridad, BH, localizadas en penetraciones mecánicas, resultaron conformes al POA 201 de válvulas bajo control administrativo y al TEI HB100. La placa de identificación de las válvulas BH112 y VNBH05, estaban colocadas de una forma que no podían ser leídas.
- 14.06.2023: Revisión de válvulas enclavadas del sistema de inyección de seguridad de alta presión, BJ, localizadas en penetraciones mecánicas, las cuales resultaron conformes al POA 201 de válvulas bajo control administrativo y al TEI BJ100.

PT-IV-205 “Protección contra incendios”

De la revisión periódica del procedimiento destacó:

- 17.05.2023: comprobación de alineamiento de válvulas de PCI en el edificio diésel tren A. Sin incidencias destacables.
- 17.05.2023: Presencia de ronda continua como medida compensatoria por realización del procedimiento de vigilancia en el generador diésel A.
- 19.05.2023: POV-54 “prueba funcional del sistema de agua de extinción de incendios bomba KC-P02A”
- 07.05.2023: se revisó la medida compensatoria de ronda de vigilancia continua establecida para la zona de fuego G-3 debido a que estaba inoperable la estación KCSPG10, que protege

CSN/AIN/VA2/23/1098
Nº Exp.: VA2/INSP/2023/493

los motores 1 y 2 del generador diésel de emergencia A, GD-A y la sala de cable eléctricos por el descargo MEC-2905203 001.

- 07.05.2023: se realizó ronda en el edificio de casa de bombas contraincendios para comprobar la acción inmediata establecida por la CA-V-23/13 de fuga en la soldadura de la línea de recirculación de bomba diésel contraincendios, KCP02B.

Actuación de la estación contraincendios KCSAS25

A las 07:32 del día 28/06/2023, se colocó el descargo 23052023-002 para realizar la implantación de la modificación de diseño PCD-V-36727 “eliminar riesgos inundación automática de extinción incendios” en la estación de sprays automáticos del edificio de control, KCSAS25, quedando aislada la estación, la válvula solenoide desconectada y aislada la válvula KC-973. A las 13:32 del día 28/06/2023 fue devuelto el descargo.

El 30/06/2023 se realizó de forma satisfactoria la prueba post-mantenimiento de la modificación de diseño PCD-V-36727. Seguidamente, una vez normalizada la estación, estando la estación rearmada, alineada para la actuación y la KC-973 enclavada abierta (EA), a las 13:10 de ese mismo día se detectó una pequeña fuga de agua por el tubing de la válvula solenoide que dispara (produce la actuación) la estación y sin descargo se manipuló la válvula solenoide para limpiar el asiento, provocando una despresurización de la parte superior de la válvula automática lo que produjo el disparo (actuación) de la estación. Los bomberos cerraron la válvula de aporte de agua, pero durante el tiempo que se tardó en cerrar esta válvula, el agua que pasó por la estación llegó a los sprays del cubículo S-4-4 de la cota 114 del edificio de control, descargando esa agua en el cubículo. En la cota inferior al S-4-4 se localiza sala de control.

La descarga de agua en el S-4-4 produjo baja presión en el anillo contra incendios y el arranque automático de la bomba presurizadora contraincendios KCP03, de la bomba eléctrica contraincendios KCP01 y de la bomba diésel contraincendios tren A KCP02A. Y en el armario A-70 de sala de control, se observó alarma por disparo de la estación KCSAS25.

El agua acumulada por la actuación de la estación no alcanzó los 13 cm de altura máxima de inundación por diseño previstos en el Manual de protección contra inundaciones internas de la C.N. Vandellós. El agua no se extendió fuera del cubículo, ni fuera del área acumulándose charcos de agua en el área afectada.

Los equipos que se encuentran en el área afectada son los siguientes:

- El armario de cables estructurales, CL706, localizado en la región central al cubículo, que en la documentación está identificado como de no importante para la seguridad. El CL706

CSN/AIN/VA2/23/1098
Nº Exp.: VA2/INSP/2023/493

está en una bancada, varios centímetros separada del suelo y el nivel de inundación no alcanzó esa altura. El CL706, está relacionado con la PCD V-32083-2 cuyo objetivo era migrar la versión Ovation de señales del sistema de control digital de procesos, RM, a la nueva versión del SCDR.

- El armario local de monitorización de flujo neutrónico de rango extendido tren B, CL707, localizado detrás del CL706 y pegado a la pared, identificado como importante para la seguridad. El CL707 está en una bancada, varios centímetros separada del suelo y el nivel de inundación no alcanzó esa altura.
- Así como bandejas de cables 1E, del tren B y bandejas de cables no 1E, distribuido por toda de forma aérea a una distancia superior a 1 metro de altura. Los cables están protegidos contra inundación y rociado. Algunas bandejas de cables atraviesan el suelo (penetraciones), protegidas contra inundaciones.

El titular realizó un análisis de notificabilidad considerando que no era notificable por E1. La inspección revisó la entrada a PAC 23/2519, 23/2527.

PT-IV-209 “Efectividad del mantenimiento”

Durante el trimestre se han revisado las siguientes tareas de mantenimiento:

CRM

Se ha asistido a la reunión del comité de regla de mantenimiento CRM-220.

Se ha asistido a la reunión extraordinaria del comité de regla de mantenimiento CRM-221

PT-IV-211 “Evaluaciones del riesgo de mantenimiento y control del trabajo emergente”

La inspección realizó la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Fuga por poro en soldada de la línea de recirculación de la KCP02B con la válvula KC-033

El 06.06.2023, se detectó fuga en poro en la unión soldada de la válvula KC-033 con la tubería de recirculación bomba diésel contraincendios B, KCP02B.

A las 23:50 de 08.06.2023, se puso el descargo la KCP02B para reparar el poro y se declaró inoperable la bomba. Durante el descargo, la inspección verificó la vigilancia continua en la bomba diésel tren A, KCP01A, para efectuar las actuaciones necesarias en caso de ponerse en marcha la misma.

CSN/AIN/VA2/23/1098
Nº Exp.: VA2/INSP/2023/493

La inoperabilidad de la KCP02B, también implicó la inoperabilidad de la bomba eléctrica contraincendios, KCP01 y la entrada en la ACCION b de la C.L.O. 3.7.11.1. de establecer un sistema de agua de extinción de incendios de reserva antes de las 24 horas, y seguir el POA-265 “suministro de agua alternativo al sistema de protección contraincendios”, punto 4.1 FASE 1 del apartado 4 de activación. La inspección verificó que se iniciaron las actividades del POA-265 de cumplimiento de la CLO y que estaban en condiciones de cumplir la ACCION de la CLO si fuese necesario. Todas las actividades fueron completadas excepto: las conexiones de mangueras contraincendios en el vial y las que atraviesan el vallado del EJ que no estaban conectadas y ni tampoco estaba sumergida la bomba en la balsa del EJ. La inspección verificó que tanto la reparación como las pruebas de operabilidad de la KCP01 y la KCP02B fueron completadas antes de las 24 horas y que no fue necesario completar las actividades del POA-265.

A las 17:32 del día 09.06.2023, se declararon operable las bombas, KCP01 y la KCP02B después de realizar el apartado 6.1 de arranque de la KCP01 del POV-53 “prueba funcional del sistema de agua de extinción de incendios” y el apartado 6.2 de operabilidad de la KCP02B del POV-54 “prueba funcional de las bombas contra incendios”.

PT-IV-213 “Evaluaciones de operabilidad”

Durante el periodo se abrieron las siguientes condiciones anómalas:

CA-V-23/07: Presencia de alarmas de alto nivel del tanque de expansión de agua del circuito alta temperatura GD-A y de muy bajo nivel del tanque de expansión de agua circuito alta temperatura GD-A en el panel local, siendo el nivel en el tanque correcto. Se realiza la DIO con resultado de claramente operable. Referencia PAC 23/1311.

CA-V-23/08: Inoperabilidad de la válvula EJ012 por código ASME, debido que la válvula falló al cierre durante el PTPV-48.02 de cumplimiento del R.V. 4.0.5. La función de seguridad de la válvula es cerrar y aislar la parte con función de seguridad del tren A del sistema de las salvaguardias tecnológicas (EJ). Referencia PAC 23/1467.

CA-V-23/09: Superación de vida calificada de transmisores

A fecha de mayo de 2023 el titular ha identificado que 18 transmisores han superado su vida calificada en los meses de enero y febrero de 2023. Se ha abierto la condición anómala

CSN/AIN/VA2/23/1098
Nº Exp.: VA2/INSP/2023/493

CA-V-23-09, de cuya EVOP se concluye que existe una expectativa razonable de operabilidad. La IR ha enviado esta EVOP para su evaluación detallada por parte de los especialistas de la sede.

En marzo del año 2020 se recibió una comunicación a ANAV de la emisión de un 10 CFR 21 en la que se informaba de que en los cálculos de vida calificada de los transmisores modelos 1153 y 1154, no se tuvo en cuenta el incremento de la temperatura por auto calentamiento de la electrónica. Esto podía suponer una disminución de la vida calificada. En noviembre del año 2020 ANAV emitió el análisis de las implicaciones de este 10 CFR 21 para Vandellos y En el informe se identificaron los transmisores afectados y se tomaron varias acciones en función de cuando se cumplía con la vida calificada de los transmisores. Los afectados por la condición anómala CA-V-23-09 debieron haberse sustituido en la recarga 25 que tuvo lugar a finales del año pasado. Aunque se emitieron adendums a los dossiers de calificación en octubre de 2021 según la acción 20/45/45/02, no se actualizaron las tareas de mantenimiento de acuerdo a dichos adendums y, por lo tanto, no se generaron las WO/OT para su sustitución en los plazos adecuados para evitar que se superara la vida calificada. Referencia PAC 23/1783

CA-V-23/10: Falta de tornillo en una tapa guardapolvos del mecanismo de disparo de sobrevelocidad del GD-B. Se realizó la DIO con resultado de claramente operable. Referencia PAC 23/1614.

CA-V-23/11: Fuga por cierre de la bomba de impulsión de agua aerorrefrigerada tren B, GJP02B. La DIO resultó claramente operable. Referencia 23/1844

CA-V-23/12: Fallo de la maneta en posición “MODULAR” de la válvula de control/aislamiento de caudal de la motobomba al GV-B, HCV-AL05E en posición modular. La válvula pueda abrir y cerrar, en local y desde SC, y la posición modular no está relacionada con la seguridad, resultando claramente operable. Referencia 23/1906

CA-V-23/13 Poro en soldadura de la válvula KC-033, en la recirculación de la KCP02B

El 06.06.2023, se detectó un poro en la soldadura de unión de la válvula KC-033, con la tubería de recirculación común bomba diésel contraincendios B, KCP02B. Como acción inmediata se realizó un zuncho de material engomado sujeto con abrazaderas y se realizó el POV-54 durante 30 minutos sin observarse fuga. Y consideraron que la fuga no compromete ni el inventario, ni la presión del anillo contraincendios y que la fuga era despreciable en el caso más desfavorable de

CSN/AIN/VA2/23/1098
Nº Exp.: VA2/INSP/2023/493

que el poro tuviera que soportar la presión. La EVOP concluye que existen expectativa razonable de operabilidad debido a que la fuga no compromete la presión del anillo contraincendios, y es despreciable considerando la capacidad de inventario de reposición del sistema contra incendios Referencia a PAC 23/2072.

CA-V-23/14 Tornillería de empaquetamiento de EJP01B

El 13/06/2023 se detectó que los tornillos en la empaquetadura de la bomba EJP01B era de cabeza hexagonal, lo cual no era conforme con el plano de El titular consideró que el cambio en el diseño se produjo en la revisión general de 2015. El funcionamiento de la bomba ha sido satisfactorio y no se ha observado fuga por la empaquetadura. En el resto de bombas EJP01A/C/D los espárragos presentan espárragos con tuercas conformes al diseño. En la EVOP se explica que el tornillo hexagonal es de un material y una longitud roscada conforme al tornillo esparrago del diseño original. Y que par de apriete del tornillo hexagonal es 200 Nm en lugar de 215 Nm pero esta diferencia la consideran despreciable. Que el tornillo hexagonal encontrado es intercambiable con el tornillo roscado (esparrago) con tuerca del diseño original. Consideran que la operabilidad de la bomba EJP01B no estuvo afectada. El titular instaló la tornillería de acuerdo al diseño original. Referencia PAC 23/2204.

PT-IV-216 “Inspección de pruebas post-mantenimiento”

De la revisión rutinaria de este procedimiento, ha destacado lo siguiente:

Post-mantenimiento de la válvula EJ012

El día 09/06/2023, la inspección asistió a la prueba PTPV-48.02 post-mantenimiento de la válvula EJ012, verificándose que durante la puesta en marcha de la bomba de salvaguardias tren B, EJP01A, la válvula cerró correctamente.

Post-mantenimiento del cargador K1CV1255

El día 05/06/2023, se realizó el cambio de los condensadores electrolíticos de las tarjetas de control del cargador uno de la batería clase 1E de 125VCC cinco, K1CV1255. El 07/06/2023, se realizó el PMV-415 de cumplimiento del R.V. 4.8.2.1.d de 18 meses asociado al cargador. La inspección realizó una revisión documental del cumplimiento del R.V. La inspección realizó la revisión documental del informe de resultados de los procedimientos PET4-225 “comprobación de

CSN/AIN/VA2/23/1098
Nº Exp.: VA2/INSP/2023/493

los parámetros de salida de los cargadores K1CV125-5 y K2CV125-5” y PET4226 “simulación de PSE en cargadores 125VCC clase 1E” del cargador K1CV1255

Post-mantenimiento del cargador K2CV1255

El día 07/06/2023, se realizó el cambio de los condensadores electrolíticos de las tarjetas de control del cargador dos de la batería clase 1E de 125VCC, K2CV1255. El 07/06/2023, se realizó el PMV-415 de cumplimiento del R.V. 4.8.2.1.d de 18 meses asociado al cargador. La inspección realizó una revisión documental del cumplimiento del R.V. La inspección realizó la revisión documental del informe de resultados de los procedimientos PET4-225 “comprobación de los parámetros de salida de los cargadores K2CV125-5 y K2CV125-5” y PET4226 “simulación de PSE en cargadores 125VCC clase 1E” del cargador K2CV1255

En relación con la documentación de la prueba post-mantenimiento se detectó lo siguiente:

En el PET9-511 “procedimiento de soldadura con estaño, página 23 anexo II informe de resultados, la localización de “K2CV125-7” es incorrecta.

PT-IV-217 “Recarga y otras actividades de parada”

El procedimiento se realizó, destacando lo siguiente:

- La planta operó a 70% desde la 00:57 del 31/03/2023 hasta las 20:41 del 02/04/2023 a solicitud del despacho delegado.
- La planta operó de forma planificada al 90% a solicitud del despacho delegado los siguientes días:
 - o El día 07/04/2023 desde las 12:02 hasta las 18:47.
 - o El día 09/04/2023 desde las 11:58 hasta las 18:41.
 - o El día 13/04/2023 desde las 11:58 hasta las 19:56.
 - o El día 15/04/2023 desde las 11:58 hasta las 19:51.
 - o El día 23/04/2023 desde las 11:00 hasta las 18:56
 - o El día 01/05/2023 desde las 10:59 hasta las 18:33

PT-IV-219 “Requisitos de vigilancia”

En la realización de este procedimiento, ha destacado lo siguiente:

CSN/AIN/VA2/23/1098
Nº Exp.: VA2/INSP/2023/493

- 17.04.2023: PMV-171 “Prueba con fuente del canal de vigilancia de la radiación de efluentes gaseosos del venteo de la central, RIT-GT14A” de cumplimiento del R.V 4.3.3.6, apartado 17 de las ETF, y de cumplimiento del R.V 2.2.1.2, tabla 2.2-2, apartado 2a del MCDE. El personal de ejecución el procedimiento detectó una errata, en el apartado 9.2.6 “...introducir: 4, en los campos Begin y End...”, debido a que 4 se correspondía a un canal diferente del RIT-GT14A. Al finalizar el apartado 9.4.7, el personal de ejecución verificó que una vez apartada la fuente del detector se redujo la radiación a nivel de fondo, acción está que no está formalizado de forma explícita ni en las instrucciones, ni en el informe de resultados del procedimiento.
- 25.04.2023: POVP-313 “Prueba periódica de funcionalidad de la ventilación y climatización del CAGE”
- 17.05.2023: POV-29 “Comprobación operabilidad generador diésel de emergencia A”
- 24.5.2023: PMV-732 “comprobación de la operabilidad de la bomba de rociado de la contención tren B, BKP01B”, de cumplimiento de R.V. 4.6.2.1 b

PT-IV-221 “Seguimiento del estado y actividades de planta”

Durante el periodo la IR asistió a la reunión diaria del titular, a los comités de seguridad de la central y realizó una revisión diaria de sala de control.

- 1) Fugas del RCS: se realizó un seguimiento diario del balance de fugas del RCS, sin ninguna incidencia reseñable.
- 2) Rondas por Planta:
 - 04.05.2023: Ronda por Auxiliar cotas 91 y 100.
 - o Se encuentra acopio temporal de PR con palets con ladrillos de plomo con fecha caducada.
 - 17.05.2023: Ronda por edificio diésel de emergencia A.
 - 23.05.2023: Ronda por edificio auxiliar 114 y combustible.
 - o La zona de acopio temporal de la entrada de la exclusiva de personal de referencia M-5-06 A 1989, a juzgar por la fecha no parece temporal ni está justificado al no existir trabajos en la zona, además de existir material fuera de la zona de acopio.
 - o El acopio permanente M-5-04 AI 1795 está muy desorganizado.

CSN/AIN/VA2/23/1098
Nº Exp.: VA2/INSP/2023/493

- El acopio temporal M-5-02 A 1996(1/2), se localiza muy próximo a componentes necesarios para llevar a cabo la GMDE-4.4 de control de presión de la contención pudiendo suponer un problema potencial para acceder a los componentes en caso necesario debido a un accidente. En la zona no existen trabajos en curso que justifique el acopio y según el periodo de vigencia el acopio no parece temporal.
- La zona de acopio permanente, M-502 ALR 1819, almacena de forma permanente una cantidad considerable de residuos radiactivos sin acondicionar. De acuerdo con la información proporcionada por el Titular la zona se utiliza para albergar los residuos radiactivos no compactables generados durante las paradas de recarga, y data de los primeros años de operación de la Central, pero su documentación y cartelería acreditativa que se van actualizando conforme a las diferentes revisiones del procedimiento PA-162 “GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES EN ZONA RADIOLÓGICA”. En esta zona hay bolsas con residuos radiactivos no compactables generados en la última recarga, además de otros generados en recargas anteriores cuya vía de gestión se encuentra en vías de definición. También se comprobó la existencia de materiales metálicos sin embalar a lo largo de toda la zona de acopio, lo que contradice lo establecido en el PA-162 página 7 “para las zonas de acopio de residuos pendientes de acondicionar, establecer los criterios de capacidad máxima de cada zona y los criterios de integridad de los contenedores/embalajes que se utilicen para almacenar este tipo de material...” Existen dos puntos calientes señalizados en la zona de acopio con dosis de h y mSv/h. Dichos puntos no están confinados en sistema y pueden ser movidos de manera inadvertida por el personal. No existen barreras físicas que impidan el acceso a la zona de acopio de almacenamiento del material contaminado, lo que contradice lo establecido en el PA-162 página 6 “mantener el orden y limpieza de las zonas; en particular implementar los cerramientos necesarios con los elementos físicos adecuados si la naturaleza del material lo requiere (inflamable/combustible, riesgo químico, riesgo radiológico...”

PT-IV-226 “Inspección de sucesos notificables”

Durante el periodo se realizaron los siguientes sucesos notificables:

ISN-23/001: PSE en barra 7A (Tren B)

El día 25.05.2023 a las 13:49h se produjo una pérdida de suministro eléctrico exterior (PSE) en la barra eléctrica de salvaguardias 7A, que estaba alimentada desde el parque de 220 KV a través del transformador auxiliar exterior (TAE). Esto provocó el arranque del generador diésel de emergencia B, que acopló a la barra 7A y la realización de la secuencia de PSE por tren B con el arranque de las cargas secuenciadas. Todo se produjo de acuerdo a diseño sin ninguna incidencia durante la secuencia.

La pérdida de suministro eléctrico exterior a la barra 7A fue provocada por la apertura del interruptor 52-6 de la línea de 220 KV en el lado Ribarroja. Se está investigando el motivo de la apertura de este interruptor, aunque todo parece indicar que se ha producido una malfunción en el autómata que produce la conexión en isla desde la estación de Ribarroja.

A las 16:03 del 25.05.2023 se recuperó la línea de 220 KV y posteriormente se normalizó la alimentación de la barra eléctrica de salvaguardias 7A a través del TAE y se realizó la parada del generador diésel. Referencia PAC 23/1898

PT-IV-257 “Control de accesos a zona controlada”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

- 04.05.2023: Ronda por Auxiliar cotas 91 y 100. Se encontró personal que salía contaminado en la primera etapa de pórticos. El trabajador había estado trabajando en la válvula VN-HC-12A, trabajado regulado con el PTR 168/2023. El trabajador no llevaba consigo el PTR correspondiente.

PT.IV.261 “Inspección de simulacros y ejercicios de emergencia, e inspección tras emergencia real”

El día 11.05.2023 se produjo el simulacro anual de emergencia, la IR participó en el mismo comunicándose con la sede del CSN a través de los procedimientos establecidos. No se destacó ninguna incidencia reseñable.

CSN/AIN/VA2/23/1098
Nº Exp.: VA2/INSP/2023/493

La inspección mantuvo una reunión con el titular donde se revisaron las observaciones más significativas encontradas durante el periodo de inspección, pendientes de una valoración definitiva hasta finalizar el trámite del acta. A continuación, se identifican dichas observaciones:

- PA-IV-201: no abrir entradas a PAC en temas relevantes.
- PT-IV-205: Actuación de la estación contraincendios KCSAS25
- PT-IV-213: retraso en abrir condición anómala por superación de vida útil de transmisores

- PT-IV-221: incumplimiento del PA-162 en zona de acopio de residuos.
- PT-IV-257: personal sin llevar el PTR en zona controlada.

Por parte de los representantes de la C.N. Vandellós-II se dieron todas las facilidades necesarias para la realización de la Inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

Fdo.

Fdo.

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la C.N. Vandellós-II, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del presente Acta.

Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AIN/VA2/23/1098 teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L'Hospitalet de l'Infant a 1 de agosto de dos mil veintitrés.

Firmado digitalmente por

(C:

Fecha: 2023.08.01 13:02:16
+02'00'

Director General ANAV, A.I.E.

En relación con el acta de inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

- **Página 1 de 12, tercer párrafo.** Comentario:

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

- **Página 2 de 12, primer párrafo.** Información adicional:

La ST-124203 fue valorada por el equipo de cribado y no se consideró abrir entrada PAC en base a que la deficiencia observada no afectaba a la funcionalidad del equipo.

- **Página 2 de 12, segundo párrafo.** Información adicional:

La mirilla BJY01 no es un elemento de seguridad. Está ubicada aguas abajo de las válvulas BJ081 y BJ082 normalmente enclavadas cerradas por lo que una fuga a través de la mirilla no puede afectar a la función del sistema BJ. La mirilla únicamente se alinea para la ejecución del POV-46 mensual; sin que tenga relevancia desde el punto de vista del sistema la presencia de la fuga ya que la normalización depende del realineamiento de las válvulas BJ081/BJ082. Desde el punto de vista radiológico la fuga tampoco tuvo relevancia.

- **Página 3 de 12, tercer párrafo.** Comentario:

Donde dice: "...*el descargo 23052023-002...*"

Debería decir: "...*el descargo **MAN-23052023-002**...*"

- **Página 4 de 12, cuarto párrafo.** Comentario:

Donde dice: "*El titular realizó un análisis de notificabilidad considerando que no era notificable por E1.*"

Debería decir: "*El titular realizó un análisis de notificabilidad considerando que no era notificable por **E5**.*"

- **Página 9 de 12, primer párrafo.** Información adicional:

En la revisión 7 del PMV-171 aprobada el 2/5/2023 se ha corregido la errata identificada.

- **Página 9 de 12, décimo párrafo.** Comentarios:

La zona de acopio temporal indicada (en la ronda por auxiliar cotas 91 y 100) está dada de alta y con fecha de vigencia hasta 30/12/2023.

- **Página 9 de 12, penúltimo y último párrafo.** Información adicional:

La zona de acopio M-5-06 A 1989 era una zona temporal mientras duraron los trabajos de implantación del PCD de la ventilación filtrada en edificios no clase; esta zona ya ha sido desinstalada. Además, indicar que en esta misma área existen dos zonas de almacenamiento permanente (M-5-06 AL 1821 y M-5-06 AL 1776).

Asimismo, la incidencia identificada en la zona de acopio temporal M-5-04 fue corregida por el titular. Esta zona de acopio temporal está dada de alta y con fecha de vigencia hasta 14/10/2023.

- **Página 10 de 12, primer párrafo.** Información adicional:

La zona de acopio M-5-02 fue dada de baja el 5/6/2023. Asimismo, indica que pese a que el acopio estaba en las proximidades del CL-692 y de válvulas del sistema GR (venteo filtrado de la contención) había suficiente separación como para acceder y operar los equipos sin dificultades.

- **Página 10 de 12, segundo párrafo.** Comentario:

En relación con los dos puntos calientes señalizados en la zona de acopio, indicar que ambos puntos tienen una tasa de dosis a 1 metro inferior a mSv/h, por tanto, sin afectar a la tasa de dosis en área correspondiente a zona de permanencia limitada “amarilla”. Dichos puntos no están confinados en sistema, pero sí adecuadamente contenidos en bidones y debidamente blindados, por lo que la probabilidad de que puedan ser movidos de manera inadvertida por el personal es muy remota, acrecentado además por el hecho de que se trata de material muy voluminoso y pesado. No existen barreras físicas que impidan el acceso a la zona de acopio de almacenamiento del material contaminado, dado que, de acuerdo a lo recogido en el PA-162, se considera material con riesgo solamente radiológico y adecuadamente confinado y señalizado. Es por ello que no se considera necesario un cerramiento especial adicional a la señalización como zona de permanencia limitada “amarilla” y a la zona de paso establecida en virtud del apartado 5.5.b del PA-162. No se trata en ningún caso de una zona de permanencia reglamentada “naranja”, que sí hubiera requerido un cerramiento específico de acuerdo con el procedimiento PR-DD-17 sobre control de acceso a zonas de alta radiación.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/VA2/23/1098 correspondiente a la inspección realizada en la central nuclear de Vandellós-2, los inspectores que la suscriben y firman electrónicamente declaran,

Página 2 de 12, primer párrafo. Información adicional:

Se acepta la información adicional pero no modifica el contenido del acta.

Página 2 de 12, segundo párrafo. Información adicional:

Se acepta la información adicional pero no modifica el contenido del acta.

Página 3 de 12, tercer párrafo. Comentario:

Se acepta el comentario.

Página 4 de 12, cuarto párrafo. Comentario:

Se acepta el comentario.

Página 9 de 12, primer párrafo. Información adicional:

Se acepta la información adicional.

Página 9 de 12, décimo párrafo. Comentarios:

Se acepta la información adicional.

Página 9 de 12, penúltimo y último párrafo. Información adicional:

Se acepta la información adicional.

Página 10 de 12, primer párrafo. Información adicional:

Se acepta la información adicional.

Página 10 de 12, segundo párrafo. Comentario:

No se acepta el comentario.